



ELECCIONES 2023 - RECORDATORIO DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA SINDICATOS CUT



MAYO 26 DE 2023 . HORA: 6:00 A.M. A 8:00 P.M.

FECHAS CLAVES E INFORMACION PARA TENER EN CUENTA

CENSO SINDICAL Y TESORERIA

DESCRIPCION	FECHA LIMITE	OBSERVACIONES
Entrega de Censo sindical	Marzo 01 de 2023	Debe contener: Nombres y apellidos completos, número de cédula, número de celular, correo electrónico, dirección de residencia, municipio y departamento
Nuevas afiliaciones	Marzo 1 de 2023	
Deben estar al día en cuotas ordinarias	Marzo 1 de 2023	
Limite para estar a Paz y Salvo	Marzo 01 de 2023	

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

DESCRIPCION	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
Entrega formato de inscripción	Se puede descargar en la página web de la CUT. WWW.CUT.ORG.CO	
Inscripción de listas	Abril 10 al 14 2023. Horario: 8:00 am a 12:30 m y 1:30 pm a 5:30 pm., De lunes a viernes	Original y dos copias ante el Tribunal Nacional Electoral (si es para Comité Ejecutivo Nacional) y al Tribunal Departamental Electoral (Si es para el Comité Ejecutivo Departamental)
Modificación de Listas	Abril 17 al 21 de 2023. Horario: 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm. De lunes a viernes	Por ningún motivo podrá modificarse el primer renglón, salvo en caso de muerte, pasando como cabeza de lista el segundo renglón.
Retiro de Listas	Abril 24 de 2023 hasta las 6:00 pm	Deberán hacerlo por escrito la cabeza de lista y las tres personas que la inscribieron.
Sorteo de numeración de Listas	Abril 25 de 2023. Horario: 6:00 p.m.	En la CUT Nacional (Para ejecutivo nacional) y en las Subdirectivas (Para ejecutivo departamental)

Fecha límite distribución de puestos y urnas	Marzo 31 de 2023	Las subdirectivas, los tribunales electorales departamentales y municipales enviarán al Comité Ejecutivo Nacional (Secretaría General) al correo electrónico cut@cut.org.co y al tribunal nacional, las direcciones de los puestos fijos de votación, registrando las organizaciones afiliadas que votarán en cada punto.
Fecha límite de envío de listados y demás material electoral	Marzo 1 de 2023	
Fecha límite para los escrutinio finales	Mayo 26 de 2023	Se entiende que después del cierre de las votaciones el acta de escrutinio del jurado, debe ser enviada por medio electrónico al Tribunal Nacional Electoral y al Tribunal Departamental Electoral

INTEGRACION DE LISTAS

DESCRIPCION	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIONES
Para Comité Ejecutivo Nacional	Inscribir entre 1 y 21 nombres. Se debe tener en los 3 primeros renglones el nombre de una mujer y un joven	La debe hacer mínimo 3 trabajadores afiliados a la CUT
Para Comité Ejecutivo Subdirectivas	Inscribir entre 1 y el número de conformación en cada subdirectiva. Se debe tener en los 3 primeros renglones el nombre de una mujer y un joven	La debe hacer mínimo 3 trabajadores afiliados a la CUT

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DELCOMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y/O REGIONAL

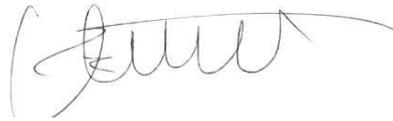
ARTICULO 35. Para ser miembro del Comité Ejecutivo se requiere:

- a. Ser ciudadano colombiano
- b. Ser miembro activo de cualquiera de las organizaciones afiliadas.
- c. Estar ejerciendo normalmente, en el momento de la elección, la actividad, profesión u oficio característico de su sindicato y haberlo ejercido normalmente por más de un año con anterioridad.
- d. Tener por lo menos cinco (5) años de militancia sindical;
- e. Haber desempeñado un cargo directivo por lo menos durante dos (2) años en una organización sindical de primero o segundo grado o Subdirectiva de la CUT.
- f. No desempeñar cargo de dirección o representación del patrono en la empresa o entidad para la cual trabaja;
- g. No haber sido condenado a cumplir, a menos que haya sido rehabilitado pena aflictiva ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de la elección.

PARÁGRAFO 1: Las condiciones exigidas en los ordinales b), c) y g) del presente artículo, no se tomarán en cuenta cuando la situación en contrario haya sido ocasionada por razón de funciones, comisiones o actividades sindicales, lo cual debe ser declarado por la Junta Directiva Nacional.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS

1. Constancia de aceptación de cada uno de los aspirantes - Se adjunta formato
2. Certificación de la organización sindical de que es socio activo o se encuentra cobijado por el parágrafo 1 del artículo 35 de los Estatutos de la CUT.
3. Certificación de estar ejerciendo normalmente en el momento de la elección la actividad profesión u oficio característico de su sindicato y haberlo ejercido normalmente por más de un año con anterioridad.
4. Certificación de por lo menos cinco años de militancia sindical.
5. Certificación de haber desempeñado un cargo directivo por lo menos durante dos años en una organización sindical de primero o segundo grado o subdirectiva de la CUT.
6. No desempeñar cargo de dirección o representación del patrono en la empresa o entidad para la cual trabaja.
7. Hoja de vida sindical - Se adjunta formato
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
9. Foto del cabeza de lista de 3x4cm a color



LUIS FRANCISCO MALTÉS TELLO
PRESIDENTE



PEDRO LUIS ARANGO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL